

CONVOCATORIA DE PUESTO DE TRABAJO

58-18

SENASA, en el ámbito de la selección de personal, sigue el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en lo que se refiere al acceso al empleo y promoción, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la Constitución Española, y lo previsto en el art. 5 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de Marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

TITULADO-A SUPERIOR / TITULADO-A MEDIO / GRADO (1)

Centro de trabajo: Madrid.

Dirección de dependencia: Seguridad Aeronáutica / Gerencia de Estándares de Vuelo

Jornada laboral: Flexible

Requisitos del puesto de trabajo:

- **Titulación académica:** Ingeniería Aeronáutica, Ingeniería Técnica Aeronáutica o Grado en Ingeniería Aeroespacial.
- **Experiencia:**
 - Experiencia mínima de cinco años en:
 - Post Holder en una CAMO y/o Parte 145 y/o
 - Ser o haber sido Personal de Revisión de Aeronavegabilidad (PARA) en una organización CAMO Plus.
- **Idioma:** Nivel alto de inglés

Méritos a valorar:

- **Experiencia en:**
 - Auditorías, inspecciones o gestión de la calidad
 - Mantenimiento de helicópteros, aviones y veleros
 - Experiencia reciente en aeronavegabilidad
- **Conocimientos en:**
 - Regulación EASA Parte M
 - Normativa y regulación aeronáutica general
 - Regulación EASA Parte 145
- **Aplicaciones informáticas:**
 - Manejo de Microsoft Office (Word, Excel, Access, PowerPoint)
 - Gestión de bases de datos

Funciones: Actuaciones materiales de inspección y vigilancia continuada a Organizaciones 145/CAMOS de compañías aéreas, inspección de aeronaves y de aeronavegabilidad continuada para la emisión de la certificación de la aeronavegabilidad. Emisión de los informes y seguimiento de las acciones correctoras.

Modalidad de contratación: Obra o servicio/ Indefinida, por aplicación del apartado Uno. 2 de la Disposición adicional décimo quinta de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017.

Pruebas de Selección: Entrevistas. Prueba de idiomas

Fecha de incorporación: Inmediata

Madrid, a 23 de abril de 2018

